ACCIÓN URGENTE

AMENAZA INMINENTE PARA PERSONAS QUE SE MANIFIESTAN PACÍFICAMENTE EN CUBA

Los grupos de la sociedad civil han convocado protestas pacíficas en toda Cuba el 15 de noviembre para pedir que se respeten los derechos humanos y se ponga en libertad a cientos de personas encarceladas tras las protestas celebradas el pasado 11 de julio, las más multitudinarias vistas en décadas. Las autoridades cubanas han criminalizado históricamente la disidencia, y han puesto a quienes se manifiestan en peligro de sufrir detención arbitraria y otras violaciones de derechos humanos.

Miguel Díaz Canel
Presidente de la República de Cuba
Hidalgo, esquina 6. Plaza de la Revolución
La Habana, CP 10400
Cuba
Correo-e: despacho@presidencia.gob.cu
Twitter: @DíazCanelB

Señor Presidente Díaz-Canel:

Me dirijo a usted para recordarle que la comunidad internacional, incluidos los observadores independientes de la situación de los derechos humanos, estará observando las protestas pacíficas convocadas para el 15 de noviembre, y le insto a garantizar que se permite a los y las manifestantes ejercer pacíficamente su libertad de expresión y de reunión, conforme disponen el derecho y las normas internacionales de derechos humanos.

Centenares de personas permanecen detenidas por manifestarse pacíficamente en Cuba en protestas que incluyen las multitudinarias manifestaciones del 11 de julio. Los casos de los presos de conciencia Luis Manuel Otero Alcántara, José Daniel Ferrer García, Esteban Rodríguez y Maykel Castillo Pérez representan sólo una ínfima fracción de la cifra total de personas que están detenidas exclusivamente por sus creencias políticas, religiosas o de otro tipo, sin que hayan hecho uso de la violencia ni la hayan propugnado. Le pido que todos ellos sean puestos en libertad de inmediato y sin condiciones.

Además, es frecuente que activistas, periodistas independientes y defensoras y defensoras de los derechos humanos sean sometidos a vigilancia física y detenidos por la policía y los agentes de seguridad del Estado si salen de sus casas, una práctica que, según ha documentado Amnistía Internacional anteriormente, puede constituir detención arbitraria. Le insto a permitir que todas las personas que decidan manifestarse el 15 de noviembre puedan hacerlo, y que los periodistas independientes y los defensores y defensoras de los derechos humanos puedan llevar a cabo su trabajo.

Atentamente,

[NOMBRE]

AMNISTÍA INTERNACIONAL

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los grupos de la sociedad civil de Cuba han convocado protestas pacíficas el 15 de noviembre para, entre otras cosas, pedir la liberación de centenares de personas que fueron detenidas en el contexto de las protestas del 11 de julio.

Cientos de personas en distintas ciudades de todo el país presentaron peticiones firmadas en las que solicitaban el permiso de las autoridades locales para convocar manifestaciones organizadas y pacíficas.

El periódico estatal de Cuba, *Granma*, describió la marcha prevista como "ilícita" y dijo que pretendía "desestabilizar" el país.

Las autoridades han creado desde hace décadas una red de control respecto a la libertad de expresión y reunión en Cuba, que criminaliza la protesta pacífica y encarcela y somete a malos tratos a personas de todas las esferas sociales simplemente por expresar sus opiniones.

El 11 de julio, centenares de personas que participaban en una protesta mayoritariamente pacífica celebrada en diversas ciudades de Cuba fueron detenidas y encarceladas por autoridades gubernamentales. Las autoridades respondieron deteniendo y criminalizando en distintos grados a casi todas las personas que encontraron protestando.

Tras las protestas, Amnistía Internacional pidió la libertad inmediata e incondicional de seis presos de conciencia. La organización también documentó detenciones arbitrarias, violaciones del debido proceso y detención en régimen de incomunicación, así como vigilancia ilegal, malos tratos e interrupciones de Internet por parte de las autoridades, que intensificaron la maquinaria de control utilizada durante décadas para atacar a quienes piensan de forma diferente, hasta un punto que no se había visto en casi 20 años.

A 10 de noviembre, cientos de personas permanecen encarceladas por expresar de forma pacífica sus opiniones sobre la actual situación económica y de derechos humanos en el país, según Cubalex.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Español
También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 24 de diciembre de 2021
Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Personas que se manifiestan pacíficamente en Cuba (no aplicable)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: https://www.amnesty.org/es/documents/AMR25/4505/2021/es/